



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Distribución docente definitiva segundo cuatrimestre 2024 // EX-2024-00432642- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

Lo dispuesto en las Resoluciones RHCD-2024-304-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2024-361-E-UNC-DEC#FAMAF en las que se aprueban las distribuciones de Docentes y de Ayudantes Alumno/a, respectivamente, para el segundo cuatrimestre del año 2024; y

CONSIDERANDO

Que el texto original de la Resolución RHCD-2024-304-E-UNC-DEC#FAMAF ha sido modificado sucesivamente por las Resoluciones RHCD-2024-357-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCD-2024-467-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2024-574-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que por Resolución RD-2024-543-E-UNC-DEC#FAMAF se ha designado a la Dra. María Eugenia DÍAZ como coordinadora del Curso de Nivelación;

Que por Resolución RD-2024-605-E-UNC-DEC#FAMAF se ha dispuesto la contratación del Dr. Francisco Matías CUENCA ACUÑA para su colaboración en el dictado de la asignatura Arquitectura de Computadoras;

Que por RHCD-2024-389-E-UNC-DEC#FAMAF se han aceptado renunciaciones de Ayudantes Alumno/a y designado sus reemplazantes;

Que, en consecuencia, es conveniente contar con un solo cuerpo a efectos de facilitar su lectura y comprensión.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la distribución docente definitiva del segundo cuatrimestre del año 2024, que como ANEXO forma parte de la presente. Las materias que allí se enumeran corresponden en su mayoría a las carreras de grado Licenciatura en Astronomía (LA), Licenciatura en Ciencias de la

Computación (LCC), Licenciatura en Física (LF), Licenciatura en Hidrometeorología (LHM), Licenciatura en Matemática (LM), Licenciatura en Matemática Aplicada (LMA), Profesorado en Física (PF) y Profesorado en Matemática (PM).

ARTÍCULO 2°: Dejar constancia de que las siguientes materias se dictaron en forma conjunta:

- Álgebra II, Álgebra y Álgebra Lineal;
- Análisis Matemático I (LCC, LHM) y Cálculo I;
- Análisis Matemático II (LCC, LHM) y Cálculo II;
- Análisis Numérico II (LMA) con la materia del mismo nombre de la LM;
- Física General I (LA, LF) y Física General;
- Introducción a Probabilidad y Estadística (PF, PM) y Probabilidad y Estadística (LCC, LMA);
- Curso de Nivelación de todas las carreras;
- Física General I y Física General III (LA, LF) con los teóricos y prácticos de problemas de las materias del mismo nombre del PF;
- Mecánica (LA) con la materia del mismo nombre de la LF;
- Seminario Formador de Formadores de los dos profesorados;
- Matemática Discreta I y la optativa Lógica (LM) con las materias del mismo nombre de la LCC;
- la optativa Introducción a la Lógica y la Computación (PM) con la materia del mismo nombre de la LCC;
- Matemática Financiera (LMA) con la optativa del mismo nombre del PM y la optativa y especialidad Modelos Matemáticos en Finanzas Cuantitativas (LCC, LF);
- Optimización (LMA) con la optativa del mismo nombre de la LM y la optativa Métodos Computacionales en Optimización (LCC).
- la optativa Minería de Datos para Texto (LMA) con la optativa de igual nombre de la LCC;
- la especialidad Redes Neuronales (LF) con la optativa de igual nombre de la LCC y la LMA;
- la especialidad Materia Oscura y Galaxias (LF) con la especialidad de igual nombre de la LA.

ARTÍCULO 3°: Dejar constancia de que Mario Gabriel ABADI, Jorge Gabriel ADROVER, Carlos Eduardo ARECES, Adolfo Javier BANCHIO, Damián BARSOTTI, Luciana BENOTTI, Paula Gabriela BERCOFF, Javier BRITCH, Leandro Roberto CAGLIERO, Alejo Cristian CARRERAS, Carolina Andrea CHAVERO, Mariana Andrea CÉCERE, Pedro Ruben D'ARGENIO, Martín Ariel DOMINGUEZ, Guillermo Javier FLORES, Juan Andrés FRAIRE, Héctor Luis GRAMAGLIA, Jorge Rubén LAURET, Manuel Enrique MERCHAN, Miguel María PAGANO, Daniel Eduardo PENAZZI, Rodolfo Guillermo PEREYRA, Ricardo Alberto PODESTÁ, Gabriela del Valle POZO LÓPEZ, Juan Pablo ROSSETTI, Alejandro Leopoldo TIRABOSCHI, Sonia Vanesa VERA, Cynthia Eugenia WILL y Arnaldo Ariel ZANDIVAREZ gozaron de cuatrimestre libre durante el segundo cuatrimestre de 2024 por haber cumplido doble tarea docente durante el primer cuatrimestre de 2024.

ARTÍCULO 4°: Dejar constancia de que Araceli Natalia ACOSTA, Nicolás ANDRUSKIEWITSCH, Edgardo Venusto BONZI, Laura BRANDAN BRIONES, Yamile Alejandra GODOY, Marcos Javier GOMEZ y Carlos Enrique OLMOS cumplieron doble tarea docente durante el segundo cuatrimestre de 2024 por haber gozado de cuatrimestre libre durante el primer cuatrimestre de 2024.

ARTÍCULO 5°: Dejar constancia de que Facundo José BUSTOS, Iván Darío GÓMEZ RIVERA, Nora Felisa MAC GARRY, César Germán MAGLIONE, Ignacio MORETTI, Mauricio TELLECHEA, Luis Rodolfo VEGA, María Delfina VELEZ IBARRA y Gonzalo Tomás VODANOVIC cumplieron doble tarea docente por encontrarse designados/as en dos cargos docentes. Ana Josefina BARRIONUEVO cumplió doble tarea docente hasta el 22 de agosto por haber renunciado a su segundo cargo docente a partir de esa fecha. Fredy Alexander RESTREPO BLANDÓN y José Luis ROMERO cumplieron doble tarea docente a partir del 14 de octubre por haber sido designados en un segundo cargo docente a partir de entonces. Demetrio Martín VILELA cumplió triple tarea docente por encontrarse designado en tres cargos docentes.

ARTÍCULO 6°: Dejar constancia de que, excepcionalmente, Silvia Adriana MENCHÓN y Pablo

Manuel ROMÁN han realizado doble tarea docente durante la primera mitad del cuatrimestre, hasta el comienzo de su licencia efectivizada a partir del día 8 de octubre.

ARTÍCULO 7°: Dejar constancia de que Daniel Edgardo FRIDLENDER, Mirta Susana IRIONDO, María Laura NORES, Pedro Antonio PEREZ y Silvia Patricia de Guadalupe SILVETTI no realizaron tareas docentes debido a las funciones propias de sus cargos de gestión.

ARTÍCULO 8°: Dejar constancia de que a Raúl Alberto FERVARI no se le asignó tarea docente, por gozar del beneficio de año sabático oportunamente solicitado.

ARTÍCULO 9°: Dejar constancia de que Eldo Edgardo ÁVILA, Lucas Miguel BARBERIS, Pedro Ángel PURY y Pedro Octavio SANCHEZ TERRAF realizaron sus tareas docentes en cursos de posgrado.

ARTÍCULO 10°: Dejar constancia de que a Ignacio Emanuel SCARINCI y a Matilda Lior STEINBERG no se les asignó tarea docente por haberse acogido al beneficio establecido en el artículo 38 del reglamento de doctorado aprobado por ordenanza ORD-2020-2-E-UNC-DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 11°: Dejar constancia de que a Uriel KAUFMANN se le asignó, excepcionalmente, doble tarea docente durante el segundo cuatrimestre de 2024, motivo por el cual no se le asignará tarea docente durante el primer cuatrimestre de 2025.

ARTÍCULO 12°: Dejar constancia de que, excepcionalmente, a Paulo Andrés TIRAO no se le asignó tarea docente durante el segundo cuatrimestre de 2024, motivo por el cual realizará doble tarea docente durante el primer cuatrimestre de 2025.

ARTÍCULO 13°: Dejar constancia de que no se ha asignado tarea docente a Paula Susana ESTRELLA, Gonzalo Hugo IBÁÑEZ FIRNKORN, Fernando MENESES, Leandro Agustín MILNE, Matías Daniel MOLINA, Elena RUFEL FIORI, Mallku Ernesto SOLDEVILA RAFFA, Diego Armando SULCA, José Alberto VEDELAGO, Lucas VILLAGRA TORCOMIAN y Melina ZÁRATE por encontrarse en uso de licencia oportunamente solicitada. No se ha asignado tarea docente a María Cecilia CORMICK ni a Juan Gabriel GUZMÁN por encontrarse en uso de licencia hasta su renuncia a partir del 30 de noviembre y 1° de octubre, respectivamente.

ARTÍCULO 14°: Reconocer como carga anexa a los/as siguientes docentes el dictado de las asignaturas respectivas:

- Pastor Ignacio ACHAVAL, Guillermo Gabriel Edgardo AGUIRRE VARELA, Carlos Leonardo DI PRINZIO y Esteban DRUETTA: Física del hielo;
- Noelia BAJALES LUNA: Simulaciones Micromagnéticas Aplicadas al Diseño y Estudio de Nanoestructuras;
- Carlos Bruno BRIOZZO: Mecánica;
- Matías Eduardo BORDONE y Milagro TERUEL: Minería de Datos para Texto;
- Marcos Enrique GAUDIANO y Jorge Alberto REVELLI: Fundamentos de Procesos Estocásticos y Estructuras Jerárquicamente Organizadas;
- Gabriela Beatriz GRAD: Teoría del Funcional de la Densidad y Cálculos ab initio;
- Héctor Jorge SÁNCHEZ: Aplicaciones de la Luz de Sincrotrón al Análisis por Fluorescencia de Rayos X;
- Héctor Hugo SEGNORILE: Decoherencia y Relajación en Sistemas Cuánticos Abiertos;
- Mauro Andrés VALENTE: Fundamentos de Física Médica;
- Luis Rodolfo VEGA: Técnicas de Modelización Espectral.

ARTÍCULO 15°: Reconocer como carga anexa a Daniela ANTUNEZ, Laura Maria BUTELER, Enrique Andrés COLEONI, Araceli COIRINI CARRERAS, Bruno José DANIELO, José Nicolás GEREZ CUEVAS, Aníbal Dario GIMÉNEZ, María del Valle MINA, Silvina SMITH (hasta el 30 de noviembre) y Nicolás Martín VELASCO, las horas adicionales que demandó el dictado de las

materias Didáctica Especial y Taller de Física, Didáctica Especial y Taller de Matemática, Metodología y Práctica de la Enseñanza (de ambos Profesorados). Reconocer como carga anexa las tareas realizadas por Juan Bautista CABRAL, María Cecilia GIMÉNEZ, Manuel OTERO en cursos de posgrado y las realizadas por Aracelia Natalia ACOSTA como coordinadora de la materia Algoritmos y Estructuras de Datos I.

ARTÍCULO 16°: Dejar constancia de que María Eugenia DÍAZ fue designada como coordinadora del Curso de Nivelación, conforme a lo establecido en la Resolución RD-2024-543-E-UNC-DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 17°: Dejar constancia de que Pablo SERRA (1/8/2024), Oscar Alejandro REULA (1/8/2024) y Silvina SMITH (1/12/2024) fueron desafectados/as de las tareas docentes asignadas por haberse acogido al beneficio de la jubilación en la fecha respectiva.

ARTÍCULO 18°: Dejar constancia de que Aída Sandra VISOKOLSKIS (FFYH), fue afectada al dictado de la materia optativa Historia de la Matemática, del Profesorado en Matemática, como docente libre.

ARTÍCULO 19°: Dejar constancia de que Francisco Matías CUENCA ACUÑA fue designado mediante contrato docente por Resolución RD-2024-605-E-UNC-DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 20°: Notifíquese, publíquese y archívese.